N/Refª. **MAB** Núm. **51/2026**

ASUNTO: Aula de Formación Permanente (AFP – Para pasar de grado de Judo. De 1º a 5º Dan)

La Federación Balear de Judo, por delegación de la Escuela Federativa Nacional, convoca cursos del A.F.P. para pasar de grado, indicados para 1º hasta 5º DAN, en los cuales podrán participar todos los judocas que cumplan los requisitos expuestos a continuación.

Estos cursos se celebrarán cada año con el número suficiente para garantizar que los asistentes puedan examinarse cuando cumplan el tiempo de permanencia que les corresponda según la tabla que se adjunta.

FECHA DEL CURSO: sábado 31 de octubre de 2026.

LUGAR: Sala de Judo del Centro de Tecnificación Deportiva Illes Balears. Carrer Gremi de Forners, 4. PALMA.

HORARIO: de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas.

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los judocas cinturones marrones y negros que deseen pasar de grado por el sistema de créditos, de acuerdo con la normativa vigente. Los menores de edad deberán aportar documentos de autorización paterna, materna o del tutor legal.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

30 euros por cada jornada de tres horas (¼ de crédito presencial). El pago podrá realizarse en nuestras oficinas o mediante transferencia bancaria a la cuenta de la Federación, indicando el nombre del inscrito y el motivo de la transferencia.

CUENTA CORRIENTE DE LA FEDERACIÓN: BANCO SABADELL – ES57 0081 1409 2000 0128 0931

Se ruega encarecidamente adjuntar el justificante de pago junto al formulario de inscripción dentro del plazo y en la forma establecida.

INSCRIPCIONES

Hasta las 13 horas del jueves 22 de octubre de 2026, enviando el justificante de pago (en el que aparezca el nombre de la persona inscrita) junto con el formulario de inscripción (firmado por el profesor) al correo electrónico: **actividadesesportives@fedebaljudo.com**

NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES INCOMPLETAS O RECIBIDAS FUERA DE PLAZO.

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- Todos los aspirantes deberán presentar al inicio del curso la ficha de control de asistencias que les fue entregada en su momento. A quienes se inscriban por primera vez se les entregará en el primer curso en el que participen.
- Todos los aspirantes deberán estar en posesión de la licencia federativa en vigor y estar inscritos por un club dado de alta y con la cuota nacional de afiliación abonada, además de tener colegiado y actualizado a su profesor.
- Los cinturones marrones, en el momento de la inscripción, deberán presentar el carnet de grados con los sellos de kyus adheridos y firmados por un profesor autorizado.
- Todos los candidatos a examen en esta convocatoria deberán haber entregado en la Federación, antes de las 13 horas del día **16 de abril de 2026**, la documentación requerida para exámenes de CN especificada en la circular de fecha 22.12.2025, y haber abonado la matrícula del grado al que opten. **No se efectuará ningún examen sin el cumplimiento de estos requisitos.**
- Los aspirantes a 1er dan deberán haber cumplido los 15 años en el momento de realizar la prueba de examen.
- No se admitirá la entrega de documentación ni ningún pago en el lugar y fecha de realización de la actividad (exceptuando la autorización paterna).
- Al tratarse de una actividad técnica, será obligatorio que los participantes lleven **JUDOGI BLANCO**. Las mujeres deberán llevar camiseta blanca de algodón, de manga corta y cuello redondo.

- -

A.F.P NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADO DE JUDO POR CRÉDITOS.

Todos los judokas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos, cumpliendo los siguientes requisitos:

1.- Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales, que equivalen a 4 cursos de tres horas y 18 de estudio o investigación).

2.- Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito deberán ser avaladas por el profesor de judo del club del candidato mediante certificado escrito.

3.- Los tiempos de permanencia y créditos que se realizarán como mínimo en cada grado son:

Tiempo mínimo (menos reducción apartado 5)	Dan	Créditos	Cursos a realizar	Licencias
2 años de marrón	Para 1º	1 ½	6	3 seguidas o 5 alternas
3 años de 1º dan	Para 2º	2	8	2 licencias de 1º dan
4 años de 2º dan	Para 3º	2 ½	10	3 licencias de 2º dan
5 años de 3 º dan	Para 4º	3	12	4 licencias de 3º dan
6 años de 4º dan	Para 5º	3 ½	14	5 licencias de 4º dan
7 años de 5º dan	Para 6º	4	16	6 licencias de 5º dan

Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado.

4.- A partir de la realización del mínimo de créditos necesarios para cada grado, los profesores del Aula de Formación Permanente podrán realizar la prueba de pase de grado a los candidatos que ellos estimen han alcanzado el nivel técnico correspondiente al grado de optan. De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias en las mismas condiciones de inscripción, pago, autorización paterna, visto bueno federativo que las anteriores.

5.- **Los candidatos que obtengan el grado mediante los cursos de A.F.P. obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior, que se restará del tiempo que se indica en la tabla arriba indicada.**

6.- Los alumnos cinturones marrones deberán tener los 15 años cumplidos para poder realizar la prueba. **Todos los candidatos para poder realizar la prueba de pase de grado y 15 días antes de la misma, tendrán tramitada la documentación y abonadas las tasas correspondientes a la Federación Balear de Judo**, no admitiéndose la entrega de documentación ni pago alguno en el lugar y fecha de realización de la actividad.

7.- **Al inicio de cada jornada se presentará en la mesa de control la ficha de control de asistencias** con la licencia en vigor. Los cinturones marrones presentarán el carnet de grados con todos los sellos kyus adheridos y firmados por profesor autorizado. **Los candidatos menores de edad aportarán además la autorización paterna, materna o del tutor legal.**

8.- **Obligatorio utilizar judogi blanco. El judogi** no podrá llevar dorsal (hombreras, escudo de su club, si) y las mujeres además, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja bajo el judogi.

9.- **No se permite asistir a los cursos exclusivamente como uke.** Todos los candidatos realizarán el trabajo de las jornadas y la prueba de pase de grado con los compañeros del grupo y nivel técnico que les corresponda.

10.- Es obligatorio calzarse siempre al salir del tatami (recomendable llevar chanclas).

Palma, a 22 de septiembre de 2026.

Escola Federativa Territorial.

HOJA DE INSCRIPCIÓN

D _____, Entrenador titulado y colegiado por la Federación _____, autoriza al deportista:

D _____, con domicilio en C/ _____ C.P. _____

Población _____ Provincia_____

NIF _____ Fecha de nacimiento_____

Tno_____ e. mail_____

Grado_____ del Club homologado_____ a participar en las jornadas de Aula de Formación Permanente para el pase de grado de JUDO.

DAN AL QUE OPTA_____

¿SE PRESENTA A EXAMEN EN ESTA CONVOCATORIA? SI NO
(tachar lo que no proceda)

Para el caso de presentarse a examen, talla del cinturón_____

Sesión mañana_____ sesión tarde_____(marcar con una X)

Cuota por jornada de tres horas 30 euros.

Para ello remito al correo electrónico **escolafbjudo@gmail.com** (como que tengo tramitada toda la documentación necesaria para el pase de grado al que opto, así como el pago de las tasas estipuladas), junto a esta hoja de inscripción y el resguardo de la trasferencia bancaria por el importe de _____ euros a la cuenta de la Federación Balear de Judo:
BANCO SABADEL ES57 0081 1409 2000 0128 0931

En_____ a ____ de _____ de 20___
Firma del profesor,

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos ha facilitado, constan en un fichero de titularidad de Federación Balear de Judo a los efectos de mantener el contacto con Ud. Si quiere saber que información disponemos de Ud. modificarla o en su caso cancelarla, puede hacerlo en la sede de la Federación Balear de Judo